UOC 218

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1599

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE BLINDEX Y OTROS", CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI.

Asunción, 25 de abril de 2013

VISTO: El Memorando DGAF N.° 470 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 24 de abril del corriente, con relación al pedido de la Unidad Operativa de Contratación respecto a la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para el "Mantenimiento y Reparación de Puertas de Blindex y Otros", vía Memorando n.° 630/2013; y,

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario n.° 21909/03; igualmente, lo establecido en el artículo 20 inc. s) del mismo cuerpo legal, respecto a las Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública.

En el artículo 36 del Decreto n.° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se dispone con relación a los Contratos Abiertos.

Debe tenerse presente las disposiciones del artículo 282.- "Contrataciones Plurianuales", que establece el Decreto n.° 10480/13 por el cual se reglamenta la Ley 4848/13 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013*".

Cabe señalar la Resolución DNCP N.° 1869/11 "*Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP N° 597/09 y 806/09.*

La Dirección Administrativa solicitó el mantenimiento y reparación de puertas de blindex y otros, según el Memorando n.° 345/2013.

La Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "*Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones*", PAC Institucional N.° 08, CDP N.° 297/2013, ID N.° 254893, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario n.° 10480/13.

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "*Mantenimiento y Reparación de Puertas de Blindex y Otros*", de acuerdo a la Nota UOC N.° 651/13 en fecha 13 de marzo de 2013, de conformidad al artículo 16 de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1599

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE BLINDEX Y OTROS", CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI.

En virtud a las Actas de Apertura y de Evaluación de Ofertas para el procedimiento de Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Puertas de Blindex y Otros", de fechas 12 y 15 de abril de 2013, respectivamente, se elevó a consideración y se recomendó la adjudicación a la firma INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI, de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario n.º 21909/03.

La Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público ha emitido su parecer favorable sobre el presente caso, según el Dictamen DAJ N.° 111 /2013 de fecha 24 de abril del corriente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

RESUELVE:

1° ADJUDICAR, conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa Plurianual "*Mantenimiento y Reparación de Puertas de Blindex y otros*", y de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 15 de abril de 2013, a la empresa **INTERPRO** de **JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI** y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (G.40.000.000) hasta el monto máximo de guaraníes ochenta millones (G.80.000.000), siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de guaraníes cincuenta millones (G.50.000.000) y el saldo de guaraníes treinta millones (G.30.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 para el Mantenimiento y Reparación de Puertas de Blindex y Otros.

2°- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del contrato, con vigencia a partir de la firma del contrato y una duración hasta el 31 de diciembre de 2014 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el numeral anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3°- COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado